

**INFORME DEL SR. ANTONIO MARICH RIERA, A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLCAOCOM CIA.LTDA. SOBRE SUS LABORES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO ECONOMICO 2016, EN SU CALIDAD DE GERENTE.-**

Señores Socios:

En mi compromiso anual de informar sobre mis labores desarrolladas en el periodo del 2016, en mi calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA SOLCAOCOM CIA.LTDA.**, indico lo siguiente:

1.- El desenvolvimiento de las actividades de la Empresa, no han sido normales y satisfactorias en lo que respecta al desarrollo de sus actividades, tanto administrativa, operacionales y financieras, en razón que aún no se encuentra en funcionamiento, se están realizando las gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos propuestos.

2.- En cuanto al desarrollo o desenvolvimiento interno de la Empresa, esto es, de su Directorio y los Miembros que lo componen, informo que se ha cumplido satisfactoriamente con todas y cada una de las Resoluciones que en su debida oportunidad tomó a la Junta General de Socios.

3.- En el mes de Agosto se contrató los servicios de una Auxiliar Contable con una remuneración de \$ 400.00 Dólares mensuales. Valores que han sido cubiertos por el suscrito, generándose una cuenta por pagar a mi favor.

3.- En cuanto tiene que ver con el rendimiento financiero, como consta en los Estados Financieros que estoy presentando, se refleja un rendimiento financiero negativo, en razón de que no se ha podido cumplir con lo establecido, para lo cual fue constituida la compañía por no obtener movimiento económico alguno.

4.- En relación con el cumplimiento de nuestras obligaciones con SRI, se ha cumplido satisfactoriamente con las declaraciones tributarias

Esperando que para el próximo año, entremos en funcionamiento y de esta manera lograr un rendimiento efectivo.

Es todo cuanto puedo poner en conocimiento de la Junta, esperando que la misma tome sobre este particular las observaciones pertinentes.

Atentamente,



**SR. ANTONIO MARICH RIERA  
GERENTE GENERAL**

**ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS 2016**, en 2 originales y 2 copias, para su discusión, observación y aprobación por parte de la Junta.